

La correspondencia, al Director, don Marcial Soto Muñiz.

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales; para los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS E INFRACCION DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS ILEGALES

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo más que de otras ciencias.—*Ley de partida, título 31, p. 2ª*

Se suscribe en la Redacción. Esta feta, 31.

Circulación en 350 pueblos de la provincia y en las capitales y ciudades importantes de España.

Los Ministros, Directores y Jefes de dependencias, recibirán esta revista cuando en ella se traten asuntos de las mismas.

Con hipotecas de fincas urbanas en Salamanca y rústicas en la provincia, se proporciona dinero en cantidad de 2.500 pesetas en adelante por más de dos años.

No se admiten títulos que no sean de escritura pública y debidamente inscritos en el Registro de la Propiedad.

El Agente matriculado don Marcial Soto Muñiz informará y contestará á las personas de fuera de Salamanca si acompañan dos sellos de franqueo de 15 céntimos.

Ventas de Bienes Nacionales

Remates para el 30 de Junio corriente

Propios y comunes

Mieza.—Varias porciones de terreno destinado á cereales, tasadas en 10,903 pesetas.

Morasverdes.—Dos trozos de terreno destinados á cereales, tasados en 7,500 pesetas.

La Redonda.—Un trozo de terreno con encinas, tasado en 890 pesetas.

Hinojosa de Duero.—Un valle, destinado á pasto, tasado en 6,962 pesetas.

Vilvestre.—Un trozo de terreno, tasado en 1,728 pesetas.

(Boletín Oficial de Ventas número 30 del 19 de Mayo de 1891; véanse más detalles.)

A nuestros diputados á Cortes

XI

Malos son nuestros Gobiernos, pero nuestros padres graves, no lo son menos.

Aquellos, porque mandando; sólo se ocupan de sostenerse en el poder, de repartir los recursos del Tesoro público (que son de todos) entre unos cuantos, de proteger sus intereses y los de sus parientes, amigos y adeptos: los otros, porque sólo van á las Cortes para ocuparse de asuntos particulares, no de los generales.

El objetivo principal de todos ellos debiera ser: velar por los intereses morales y materiales del país, hacer grandes economías en el presupuesto de gastos, moralizar nuestra pública administración, acelerar la resolución de pleitos civiles y de procesos ó causas criminales, abolir vejatorios impuestos, hacer recta justicia, cortar muchísimos abusos, abrir nuevos mercados al comercio, colonizar nuestras posesiones ultramarinas, emprender grandes obras reproductivas, crear escuelas de prácticas agrícolas de primera enseñanza para difundir la ilustración por toda la nación, castigar con mano firme toda falta ó delito, y en fin, reformar todo cuanto contribuye á empobrecer, á disminuir nuestro progreso y bienestar.

Pero no es así; nuestros gobernantes marchan por diferentes derroteros; caminan políticamente en vez de moralmente; la ambición parece que les ciega, y la avaricia haciendo de lazarillo les conduce á soluciones que tal vez no quisieran, si obrasen sin pasión, con más calma y prudencia.

Cuando en los comicios solicitan del pueblo los sufragios, no hay diputado ni senador malo. Todos, como á porfía, manifiestan, declaran que han de hacer la felicidad del país; más... después que vencieron, le suelen decir muchos: *amados electores, si os he visto ya no me acuerdo.*

Paréceme que no les importa un bledo el que todo en España esté mal, con tal de que ellos lo puedan bien pa-

sar. Los pueblos que trabajan, que paguen, sufran y callen.

Pero, como según dice el adagio, *no hay bien ni mal que cien años dure*, llegará el día, la hora de quitar antifaces y enderezar entueros; desterrando de este desgraciado país á todos los farsantes y embusteros; cuya mala semilla tanto se va reproduciendo entre nosotros, que vivimos entre las mallas de una red de maldades, trapisondas y esredos.

Eso de que unos cuantos listos se aprovechen de la ignorancia del pueblo para vejarse como le vejan, tratarle como le tratan, esquilmarle como le esquilman, engañarle como le engañan y traerle como le traen, empobrecido y desangrado, no corresponde á la dignidad de hombres bien educados, ni es noble, ni justo; eso sólo debe hacerse en los pueblos salvajes donde la civilización no haya penetrado.

Si hay en España hombres á quienes convenga que sus conciudadanos sigan siendo tontos, para que nunca aprendan sus buenas ó malas mañas, deben ser francos y declararlo así á la faz del país; porque la hipocresía es mala compañera; tarde ó temprano siempre se revela; siempre llegan á saberse de un hombre las tendencias.

Los que entre nosotros dirigen este tiaglado, deben tender principalmente á estas cosas: á instruir, á educar, á moralizar la nación entera, desterrando de ella (desde la corte á la aldea) la crasa ignorancia que todavía reina; de lo contrario, ¿qué mucho, pues, que el pueblo se enfurezca, que les llame malos compatriotas, verdugos de la humanidad, ambiciosos ciudadanos?

No creemos, no queremos creer, que se comercie con la ignorancia; pero las apariencias, esto es, lo que sucede entre nosotros engaña; porque, francamente, los maliciosos piensan que aquí hay gato encerrado, es decir, que hay quienes temen que el pueblo sea ilustrado, toda vez que pasan años y más años sin que se enseñe á todo ciudadano, tanto sus deberes como sus derechos sociales, para que no delinca y tenga que ser penado por gobernador, juez ó alcalde.

¿Y no es también cruel que siendo la base de la riqueza moral y material de un pueblo una buena, verdadera y bien entendida instrucción y educación no se le dé, como de suyo se lo merece? ¿Han nacido ciertos seres humanos para ser siempre ignorantes y vivir amarrados al yugo de sus tiranos?

Nó y mil veces nó. Tengamos, pues, unos de otros verdadera compasión.

La sabia Naturaleza, el Dios Todopoderoso que nos mandó á la tierra que habitamos, no quiso, no pudo querer tanta desproporción, tanta desigualdad en las riquezas intelectuales, puesto que estas, por regla general, son la base principal para conseguir riquezas materiales; para tener que comer.

Y precisamente, por tener ilustración los menos é ignorancia los más, es por lo que nosotros creemos que esto está como está; esto es, unos cuantos con mucho dinero, y otros muchos con hambre, con deseos de tenerlo.

En nuestra sociedad siempre debe existir, y siempre existe, desproporción de bienes, con el plausible fin de que unos dependamos de los otros y vivamos en consorcio amigable, en progreso y reposo. Esto hay que reconocerlo.

Pero, cuando se extreman las riquezas intelectuales (como sucedió en los antiguos tiempos del *feudalismo*) sólo hubo dos clases sociales, *sabios y tontos; señores y esclavos; listos y embrutecidos*. Los sabios eran fuertes, los tontos desvalidos.

En los modernos tiempos en que vivimos, hay otra desproporción que amenaza destruirnos, la de la riqueza material. ¿Cómo ha venido? Creemos que por causa de innumerables abusos que se cometen en el mundo; pues, si bien hay ahora mayor número de sabios (con título de tales sin serlo) muchos de estos astutos calculadores y atrevidos, se apoderan del poder y manejan para su provecho las naves del Estado.

Al antiguo feudalismo del vinculado saber, ha sustituido el feudalismo del capital, del oro y las riquezas; el cual, aglomerado en manos de tantos judíos, retraído de la circulación, ni da trabajo al obrero, ni prosperan las industrias, el comercio y las artes; todo está en gran decadencia.

La gota de agua (congelada en el vacío de las ideas modernas político sociales) ha formado poco á poco, esas

masas, esas bolas de nieve, que rodando, amenazan con un cataclismo.

El socialismo, el anarquismo mejor dicho, quiere destruir la propiedad y el feudalismo del capital, para repartir todos los bienes por igual. Pero esto es una utopía, nunca lo conseguirá, porque persiguen un imposible; pues la igualdad en riquezas materiales, nunca la habrá, mientras el mundo sea mundo; como no puede haber entre los hombres igual riqueza intelectual ó moral.

Nuestra vida humana trae consigo aparejada esa desigualdad, para que en la sociedad, haya ricos y pobres, quien pague y quien trabaje, dependencia, armonía social.

Ninguna cosa debe extremarse: primero, porque en un término medio consiste la virtud, y segundo, porque todos los extremos se tocan y son viciosos según nos dice el refrán ó el adagio.

Hay que reconocer que estamos mal; no tanto por lo empobrecidos, sino por lo desmoralizados y pervertidos. Hay que instruir mucho y mucho castigar.

Para regenerar al país, moralizándolo y enriqueciéndolo, nadie trabaja; ni gobiernos, ni senadores, ni diputados, ni autoridades, ni prohombres. Cada cual arrima el ascua á su sardina, ó á lo más, á la sardina de su cuadrilla; y así no podemos vivir muchos años. Si todos cumpliéramos con el *no hagas á nadie lo que para ti no quieras*, nos sobraría dinero, trabajo, pan, tranquilidad, riqueza.

Y si todo esto no tienen los pueblos, es porque no se lo dan sus gobiernos; porque no háy patriotismo en ninguno de ellos.

JUAN FRANCISCO MARTÍN.

Valladolid 12 Junio 1891.

Los consumos en Salamanca.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 10 de este mes, se dió cuenta de la siguiente proposición del concejal señor Turiel:

Excmo. Señor.

Siempre ha sido, para el concejal que suscribe, una de sus preocupaciones más constantes, la administración del impuesto de consumos, el arbitrio de mayor importancia con que cuenta el municipio de Salamanca para cubrir las atenciones de su presupuesto.

En casi todas las sesiones celebradas, ha tenido que llamar la atención del señor Alcalde y concejales acerca del considerable fraude que existe en algunas de las especies sujetas al adeudo por deficiencias de la administración ó por incumplimiento del reglamento.

Este contiene preceptos terminantes respecto á los depósitos domésticos, muchos de ellos no se observan ó están completamente desvirtuados por costumbres que pugnan con la rigurosa vigilancia que requieren los mencionados depósitos.

La opinión pública y la prensa que refleja sus ecos, se viene fijando en los depósitos, pues estos indudablemente son susceptibles de prestarse á la defraudación con más facilidad que cualquiera otro medio de los varios que constituyen el mecanismo administrativo.

Si el reglamento del resguardo en su artículo 11, párrafo 4º prohibe que *alos jefes y vigilantes tengan establecimientos donde exista tráfico de especies sujetas al adeudo y á los parientes de aquellos dentro del segundo grado* parece lógico que los alcaldes y concejales llamados á desempeñar la jefatura é inspección sobre los mismos empleados, no reúnan tampoco la circunstancia de poseer establecimientos donde haya aquel mismo tráfico.

Es de creer que esos mismos alcaldes y concejales aun cuando se hallen en semejante situación, han de ser correctos y fieles en el cumplimiento estricto de los reglamentos para los adeudos de especies de las cuales ellos ó sus parientes son dueños.

Pero aun en tal creencia, el Municipio está en el caso de poner á cubierto de cualquiera sospecha la honra y crédito de sus miembros; los empleados del resguardo necesitan también que sus superiores jerárquicos,

resulten sin la menor apariencia de propio interés para que la inspección y vigilancia sea tan diáfana como el cristal.

Fundado en tales consideraciones y teniendo presente que se discute ahora el presupuesto para el ejercicio próximo, el concejal que suscribe, tiene el honor de proponer á la Corporación como artículos complementarios á dicho presupuesto, los siguientes:

1º Se pondrán en vigor los preceptos reglamentarios acerca de todos y cada uno de los depósitos domésticos, interin estos no puedan ser administrativos.

2º Se girarán frecuentes aforos á los establecimientos donde se hallen constituidos tales depósitos domésticos.

3º En los aforos intervendrá siempre el Administrador de consumos con el personal que éste designe.

4º Si el Alcalde ó cualquiera de los concejales que pertenezcan á la comisión del ramo, ó sus parientes dentro del segundo grado, tuvieran establecimientos donde haya depósitos domésticos, no podrán tomar parte en ninguna incidencia á que diera lugar el aforo practicado ó que se vaya á practicar.

5º Habrá una comisión ejecutiva especial para entender en todos los incidentes que se refieran al impuesto de consumos y de los depósitos, sin que en ella tomen parte ninguno de los concejales que tengan depósitos ó sus parientes dentro del segundo grado.

6º La comisión de que habla el artículo anterior, se compondrá de tres concejales que por riguroso turno, se elegirán para cada mes del año; en caso de ausencia ó enfermedad se sustituirán con el que siga en el turno.

7º La comisión ejecutiva, acordará los aforos á los depósitos y todas las medidas que estime más convenientes con el fin de que la administración del impuesto sea tan moral como productiva para el erario municipal, evitándose toda clase de fraudes.

8º En consonancia con los reglamentos del Impuesto y del Resguardo, se dictará uno especial para la aplicación y cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos anteriores.

URBANO TURIEL.

Salamanca 10 de Junio de 1891.

El nuevo Alcalde

A medida que se aproxima la fecha de primero de Julio en que se ha de constituir el nuevo ayuntamiento, la opinión se preocupa de la persona que cuenta con mayores probabilidades de obtener aquel puesto, que si siempre ha sido difícil de desempeñar, hoy lo es mucho más por multitud de circunstancias.

Hace un mes que nuestra Revista, con referencia á su corresponsal en Madrid, hizo indicaciones de que el futuro alcalde lo sería el concejal electo señor Girón Severini.

Al escribir este artículo, tenemos motivos de creer reformado el acuerdo, aunque *La Región*, diario algo enterado de lo que pasa en ciertas regiones, confirmó en un suelto de *última hora* el lunes pasado, que el señor Girón será quien obtenga el real nombramiento.

Aparte de las cuestiones que pueden promoverse en el futuro municipio, dadas las diversas tendencias é ideas políticas de sus miembros para la elección de tenencias y sindicaturas, hay otras de grande importancia y trascendencia por lo que atañe á los impuestos y arbitrios municipales.

De estos, el mayor contingente es el de consumos, cuyos rendimientos no alcanzan la cifra que debieran producir teniendo en cuenta el constante aumento de población.

Si se estudia detalladamente el adeudo de especies en el último quinquenio comparándolo con el anterior, se observa una grande desproporción que demuestra que muchas de aquellas quedan sin pagar derechos, no obstante ser forzoso su consumo.

Parece, pues, indudable que existe el fraude, y que este representa sumas considerables; en él hay que incluir al pequeño matutero con la botella de vino ó aguardiente y alguna otra especie fácil de ocultarse. Pero ese mismo fraude existió y existirá siempre por lo difícil de la vigilancia con las personas que suelen proveerse de aquellos artículos en los pueblos inmediatos buscando la economía en el precio.

Suponiendo esa defraudación como permanente y casi inevitable desde hace muchos años, el impuesto en Salamanca no produce la cantidad que corresponde al aumento de habitantes y á los mayores elementos de vida que vienen notándose por diferentes motivos.

Con tales observaciones, no puede menos de abrigarse la creencia de que hay fraudes en grande escala.

¿Se hacen á la introducción de especies por los felatos? ¿Pueden existir en las operaciones de entrada y salida de aquellas con destino á los depósitos domésticos ó procedentes de los mismos? ¿En los tránsitos habrá también medios de burlar la acción fiscal?

El nuevo Alcalde, jefe nato de la administración y del resguardo, tiene precisión de ocuparse seriamente del asunto y estudiar sobre las tres interrogaciones que dejamos consignadas. Los concejales deben secundarle para que se eviten las filtraciones que sufre el impuesto; si continúa la indiferencia ya que no la tolerancia de ciertas corruptelas en el régimen administrativo y en la fiscalización, el erario municipal seguirá en la crítica situación de ahora y aún habrá de agravarse ésta, dado el aumento de cargas que de día en día agobian al presupuesto por las necesidades de la población en muchos servicios cuyo estado es por demás lamentable.

La aplicación de la ley con energía para perseguir la inmoralidad, es lo que desea todo el mundo (menos los matuteros grandes y chicos) en el futuro Alcalde.

Al señor gobernador,

don Antonio Acuña de Solís

LA LEGALIDAD en nombre de las clases contribuyentes, os saluda, señor, y desea que vuestra elevada misión sea más fecunda que la de otros desgraciados que os han precedido en ella

Habéis venido á una provincia cuyos habitantes son dóciles á los mandatos de la autoridad, siquiera ésta en muchos casos se extralimite de los preceptos legales.

El caciquismo de la capital con sucursales en los pueblos rurales, contribuye á que se haya merchado muchísimo el prestigio del funcionario delegado del gobierno para ejercer la alta inspección en la administración provincial.

Gobernadores débiles é ineptos que se han dejado dominar por las exigencias de los caciques—los cuales si cambian de ideas según la situación política imperante no pierden un momento su mango—han traído á esta provincia á un estado por demás lamentable.

La contabilidad y administración municipal, los pósitos, enseñanza primaria, beneficencia, higiene y sanidad, construcciones de ferrocarriles, pesos y medidas, servicio de carruajes, recreos en casinos y cafés, y otros ramos de interés para el público, requieren que haya un Gobernador inteligente y de carácter enérgico para extinguir los infinitos abusos que se vienen deploando.

En las diversas dependencias de que sois supremo jefe, no suele haber laboriosidad, se han olvidado los reglamentos para una breve tramitación, se atiende poco ó nada al agraviado si no media alguna fuerte recomendación.

Justo es reconocer que de poco tiempo á esta parte, se nota en el Secretario y oficiales de vuestro propio departamento, un buen deseo de encauzar todos y cada uno de los servicios, tarea no difícil si la autoridad del Gobernador es la que debe ser.

Terminamos, señor, ofreciéndos nuestra humilde cooperación en esta Revista, si correspondéis á las esperanzas que hacen concebir vuestro nombre y servicios en otras provincias.

Miscelánea

La Gaceta del 23 Abril publicó varios decretos trasladando á funcionarios de la magistratura y ministerio fiscal por estar ejerciendo el cargo en provincias de donde son naturales ellos ó sus familias y por llevar alguno más de los ocho años de residencia.

En Salamanca continúan los señores Martín y Becerra; el uno viene siendo incompatible hace tiempo por ser su señora esposa natural de la provincia, pagando contribución por bienes inmuebles; el otro por haber cumplido en Enero último los ocho años de residencia.

La Real orden de 14 de Febrero de 1889 en su artículo 4º previene que en las carreras judicial ó fiscal, no deberá pasar de los ocho años la residencia siempre que esta no haya sido interrumpida por periodos mayores de dos años.

En el artículo 2º de esa misma Real orden se citan los párrafos del 117 de la ley orgánica, para que esos funcionarios no ejerzan cargo en las provincias á que correspondan los pueblos de su naturaleza, ó tengan en ellos parientes, industrias ó propiedades.

No sabemos á qué atribuir el olvido del muy justificado se-

ñor ministro y de su celoso subsecretario, á quien se comunicó aquella Real orden para el riguroso cumplimiento de la aludida ley, conforme ya se ha cumplido en esta provincia respecto de otros cuatro funcionarios tan dignísimos como lo son los señores presidente y fiscal de esta Audiencia.

Y tercos siempre en aquello que nos sobra razón mientras la ley se halla vigente, dejamos este suelto en las cajas de la imprenta para que se inserte en los números sucesivos á despecho de miradas ceñudas.

Nos ha llamado la atención un edicto para la venta de calzado que se le embargó á cierto industrial por débito de cédulas personales. El aludido sujeto á quien preguntamos la causa de su morosidad, conociendo la regular posición que disfruta, nos refirió que las oficinas se equivocaron al expedirle la cédula, pretendiendo que fuera de mayor categoría de la que le correspondía. Subsanao el error, la comisión ejecutiva quiso que se le pagase el recargo y costas del apremio, á lo cual muy razonadamente se negó el contribuyente.

Como las reclamaciones en el impuesto de que se trata cuestan, por el timbre, tanto ó más que la cédula, continuaron los procedimientos hasta dar lugar al embargo.

Bueno sería que el señor Delegado de Hacienda se enterase del asunto, para que al empleado causante de aquel error se le exigiera la responsabilidad, pues nunca el contribuyente debe sufrir las consecuencias de una injusta exacción.

También se nos asegura que hay contribuyentes por cédulas que no son obligados al pago ante su resistencia á los procedimientos sin razón que la justifique.

Y por hoy no somos más explicitos, en la seguridad de que se corregirán los abusos que vienen observándose en la administración y cobranza de las cédulas personales.

Señores Presidente y Magistrados de la Audiencia territorial de Valladolid.

Nuestro colega *La Provincia* publica el suelto que copiamos:

«Dícese que para los días primeros del mes próximo tendrá lugar en Valladolid la vista de un ruidoso pleito de esta provincia.

Y dícese que no podrá tener lugar dicha vista, merced á la enfermedad que para entonces, si Dios quiere, padecerá el abogado de una de las partes.

Veremos si se confirman los pronósticos de estos noherlesoms judiciales.»

No sabemos á qué litigio se alude, pero no deja de ser curioso el caso de que se anuncien enfermedades á plazo fijo, lo cual, caso de suceder, debe hacerse constar ante la dignísima magistratura vallisoletana.

Dice *La Unión Mercantil de Málaga*:

«Desde Marzo á Mayo, solo en dos meses, se han cometido en nuestra península la friolera de doscientos sesenta y ocho crímenes.

Hay, pues, que adoptar eficaces medidas contra la embriaguez.

Es uno de los grandes peligros contra la seguridad individual.»

¿Y cuántas embriagueces corresponderán á los días festivos?

Nosotros recordamos que hace dos años se publicó una curiosa estadística, de la que resultaba el 77 por 100 de crímenes en los domingos y festividades.

Mientras se trabaja, ¿hay ocasión de dedicarse al vicio, madre de la mayor parte de los crímenes?

Hé aquí una cuestión de actualidad para las eminencias del Senado.

Y por cierto que esta Cámara, compuesta de hombres sedudos y de ideas moderadas hasta cierto punto, no logra reunir los 161 votos (mitad más uno de los senadores que han jurado el cargo) que son necesarios para votar definitivamente el proyecto de ley referente al descanso dominical.

En el Congreso no se discutirá por ahora. Nuestros pronósticos se van cumpliendo, y aquí no pasó nada mas que lucirse unos cuantos señores pronunciando sermones.

A *El Adelanto* le llamó la atención cierto edicto publicado en uno de los últimos *Boletines oficiales* por la administración de contribuciones sobre impresos para los repartimientos de territorial.

A nosotros nos sucede lo mismo que al apreciable colega y aun todavía más, puesto que á continuación de tal edicto aparece un anuncio del establecimiento del señor Oliva, expresando los precios de aquellos impresos.

Todo ello será una pequeñez, pero el jefe de esa oficina, con su proceder, no resulta bien parado, dando pávulo á comentarios por el misterio que encierra la redacción de su circular con la casualidad del otro anuncio en segunda.

El señor Gobernador civil de la provincia ha dirigido una comunicación á los directores de periódicos recordándoles la Real orden de 21 Julio de 1877 que prohíbe la inserción de anuncios sobre loterías extranjeras.

Por nuestra parte no hemos faltado á esa disposición desde que comenzó á publicarse LA LEGALIDAD.

AYUNTAMIENTO.—La sesión del miércoles último, tuvo algo de sainete. El señor López (Paulino) defendiendo la supresión de las fuentes de San Isidro y Rúa, habló de su desinterés personal viviendo *carquisima* de una de ellas; á los argumentos del señor Núñez demostrando que, mientras no haya tubería para poder llevar á las casas el agua, los vecinos tienen grandes dificultades para proveerse de otras fuentes lejanas, contestaba que hace pocos años no existían más que dos ó tres.

De modo que con la lógica de don Paulino, muchos servicios que hoy existen, deben suprimirse ó ser reducidos puesto que antes no los había.

A pesar de la defensa justa y razonada del señor Núñez

para que por ahora continuase el caso de San Isidro, los numerosos vecinos que lo solicitaban fueron desatendidos por los concejales, excepto los señores García Polo, Núñez y Turiel que opinaron en contra del síndico, procurador municipal compatible con las demás procuradurías, por cuanto la ley nada dice en contrario (aunque hay consulta sobre el caso, pendiente de resolución).

El nombramiento de un barrendero no pu lo lograrse en tres votaciones consecutivas; ningún pretendiente reunía los seis votos, lo cual no dejó de producir chistosos comentarios entre el público que refería historietas sobre el móvil de algún votante para esa barredura tan chica.

Y el señor Petit al final de la sesión, denunció una infracción de las ordenanzas municipales por cierto concejal de la Comisión de obras en el hecho de ejecutarlas en casa de su propiedad sin la licencia correspondiente.

El señor Turiel se confesó autor de la falta ocasionada por consejos de un empleado municipal, llamó mal compañero al señor Petit y pidió que se le aplicase (al señor Turiel) la corrección que mereciera.

El incidente amenazaba tomar proporciones cuando la presidencia levantó la sesión a instancia del señor G. Polo por haber trascurrido las horas reglamentarias.

La conducta del señor Turiel, no puede menos de ser censurable; perteneciendo a la comisión de obras, no debía ignorar ninguna de las reglas para tales casos. Lo único laudable en ese concejal, es la franqueza de reconocerse merecedor de correctivo ante la corporación y ante el público, ejemplo no siempre imitado cuando otros ediles son objeto de fundadas censuras.

El concejal señor M. Veira que se había ausentado para atender al restablecimiento de su salud, ha regresado ayer a esta capital bastante mejorado de sus dolencias.

Nos escriben de Miranda del Castañar que ha causado grande sorpresa el acuerdo de la Comisión provincial declarando la incapacidad de dos concejales electos porque estos no justificaron ser vecinos y contribuyentes contra lo manifestado por el Secretario de Ayuntamiento con el Visto Bueno del Alcalde.

Los interesados que rennen de sobra aquellas dos condiciones, no fueron requeridos en debida forma (conforme hizo constar el diputado señor Mata) para que pudieran demostrar que tienen la capacidad necesaria. Ayer presentaron el recurso de alzada y es de esperar que la Superioridad revoque semejante acuerdo.

En Miranda habrá cacicuelos que tendrán interés en que no vayan al Municipio dos concejales que cuentan con grandes simpatías en aquel numeroso vecindario, ansioso de que la administración y contabilidad se depure de ciertas corruptelas inveteradas que aprovechan a unos cuantos vividorcillos apadrinados por los sempiternos mangoneadores electorales de mayor categoría. Y conste que no creemos que en esas pequeñas se inspiren las corporaciones y los funcionarios, aun cuando se equivoquen en sus acuerdos.

Leemos en El Globo:

«El diputado a Cortes por Sevilla señor Rodríguez de la Borbolla, dirigirá mañana una pregunta al gobierno acerca de la quiebra de la sociedad que tenía en arrendamiento los consumos de aquella capital, quiebra que se hace ascender a tres millones de pesetas, siendo así que la fianza era no más que de un millón.

Pero es el caso que desde el día en que se declaró la quiebra hasta hoy han entrado en Sevilla enormes cantidades de especies de consumos sin satisfacer todos los derechos de introducción a que estaban sujetas, y sobre este hecho se propone el señor Rodríguez de la Borbolla llamar la atención del Gobierno.

*
*
*

El ministro señor Silvela, con eso de Sevilla, lo de la causa de Pepe el huevero y lo que ocurre en otras poblaciones respecto a la administración de consumos, debiera preocuparse de las personas que codician las alcaldías, cargos que llevando consigo la jefatura de aquella y la del resguardo, pudieran prestarse a maliciosas suposiciones desde el momento en que los pretendientes ó allegados suyos trafican con especies sujetas al impuesto.

Fijese bien el señor Silvela en ello y al efecto le remitimos este número por conducto seguro.

El Tribunal Supremo ha casado la sentencia de la Audiencia de Ciudad-Rodrigo por la cual se condenaba al distinguido abogado don Ladislao Luna por supuesto delito de injurias en la prensa.

Felicitemos cordialmente a nuestro amigo y compañero señor Luna por la absolución obtenida en la causa que con tanto encono se le ha seguido.

Ha fallecido en Uceda (Guadalajara) el señor don Cipriano García Elgueta, padre político del reputado médico y catedrático de esta Universidad don José Estéban Sánchez.

El señor Elgueta que ejerció el cargo de jefe de la sección de Fomento en Salamanca y otras provincias, era un funcionario celoso é inteligente.

Participamos del sentimiento que aflige a su apreciable familia.

El señor Delegado de Hacienda ha vuelto a recomendar a los jefes y oficiales de sus dependencias, que no permitan la gestión de asuntos ajenos a las personas que no consten inscritas en la matrícula del subsidio industrial.

Semejante abuso que ya *La Ley*, ilustrada revista de Madrid, ha denunciado como muy frecuente en esta y otras provincias, lo hemos recordado en nuestro número anterior y añan-

diamos que hay diputadito provincial que con sombrero encasquetado entra en las oficinas para gestionar más asuntos que el agente de mayor importancia.

Esperamos que los jefes de las demás dependencias públicas habrán de imitar el ejemplo del señor Delegado, tanto por la falta de cortesía que implica el no descubrirse, como por el perjuicio que se irroga a los intereses del tesoro y de los agentes matriculados.

Por inflamación de petróleo ha habido en un solo día dos desgracias en Cartagena y como consecuencia, han fallecido un caballero y una señora.

Si en todo tiempo es necesario guardar precauciones con ese mineral, ahora que comienzan los calores recomendamos muchísimo cuidado especialmente en los pueblos rurales.

Con arreglo al Real decreto inserto en el Boletín oficial de 13 del actual, los ayuntamientos, aun cuando tengan formados sus presupuestos para el próximo ejercicio, pueden incluir el arbitrio sobre el uso de pesas y medidas.

La Gaceta del día 7, publicó dicho decreto y nuestro Ayuntamiento ha debido ocuparse del asunto, que es muy importante, antes de la sesión del 10 en que se discutió el presupuesto. Veremos lo que hace la Junta municipal.

El concejal señor García Polo solicitó en la última sesión del Ayuntamiento que éste gestionase la celebración de una feria anual de ganados desde el 15 al 20 de Junio, asunto de importancia y conveniencia para Salamanca y pueblos de la provincia.

Para hoy a las siete y media de la noche está convocada la Junta municipal a sesión extraordinaria con el fin de discutir y aprobar el presupuesto formado por el ayuntamiento para el ejercicio próximo.

En el número del día 30, daremos cuenta de esa sesión que promete ser interesante.

Y continúa el Boletín Oficial publicando resoluciones de la Comisión permanente de la Diputación sobre elecciones municipales, capacidades é incapacidades concejales.

Admira la variedad de criterio que se observa en tales resoluciones, bien es verdad que en algunos casos se hacen constar uno ó dos votos en discordancia con los tres de la mayoría y *tutti contenti*.

El señor Orca (T.) sigue oficiando de suplente cuando al señor Liaño no le place asistir; de modo que con esas splencias tan frecuentes, el objetivo de la ley para que ningún diputado pertenezca a la Comisión más que un año de los cuatro, queda completamente burlado.

El señor Gobernador alto inspector de la administración provincial, sin novedad en su importante salud.

Por fin acordó la Diputación excelentísima que se declare la vacante del distrito de Ledesma-Vitigudino para la elección del papá que ha de reemplazar al señor Fernández Vicente, actual Gobernador en Ultramar.

Pronto habrá que hacer lo mismo en C. Rodrigo si se confirman los rumores de que será agraciado con la Depositaria provincial otro papá que como es natural no ha de creerse desairado ante los lazos fraternales y de compañerismo.

Las diputaciones serán organismos caros para el país contribuyente, pero en cambio suelen ser provechosas para las dinastías reinantes.

Llamamos la atención del señor Gobernador acerca de las licencias para corridas de novillos en los pueblos.

Si procede que por aquellos documentos haya de pagarse alguna cantidad, nada más justo que a los interesados se les expida recibo y que la celosa autoridad superior de la provincia ejerza la debida vigilancia sobre el destino ulterior de los productos de tales licencias.

En la Plaza Mayor durante las horas del paseo, los chiquillos convierten aquellos soporales en plaza de toros sin que los guardias quieran ó puedan evitarlo. Junto al buzón del correo, se coloca una mujer por las noches pidiendo limosna con un niño en los brazos y al intentar uno de los guardias retirarla, contesta acremente que tiene autorización del alcalde.

Continúan atravesando por el mismo sitio las domésticas con ciertos artefactos nada gratos.

Los urinarios despiden mucha fetidez, cuando es cosa barata y fácil corregirlo.

La reja del correo, sigue despidiendo perfumes que serán más perceptibles con el calor.

En el paseo de las Carmelitas hay una obra que lo intercepta y se permite preparar la cal al lado de los árboles con perjuicio de estos.

Y por hoy nada más, señor Alcalde.

Hace pocos días se reunió la Cámara de Comercio de Salamanca, acordando elevar una exposición a las Cortes contra el proyecto que se está discutiendo sobre el aumento de billetes del Banco de España.

No hemos asistido, porque esa Cámara, compuesta de unas cuantas individualidades, muy respetables, sí, pero poco aficionadas a que la prensa presencie sus reuniones, arrastra una vida lánguida debido a la apatía proverbial de las clases más interesadas en su importante misión.

Pero un amigo nuestro se extrañaba, y con justa razón, de que el conducto para presentar la exposición en el Congreso fuera el diputado de la capital que, aparte de sus excelentes condiciones personales y del interés que le inspira nuestra provincia, es uno de los ministeriales más adictos y vota siempre con el gobierno. Y este tiene fuerte empeño en que aquel tan funesto proyecto sea ley contra el deseo de la nación entera, para lo cual cuenta con los votos de todos los diputados que se llaman ministeriales ó del montón.

También nos decía el amigo aludido que un alcalde de real orden, y por consiguiente de la confianza del gobierno por su adhesión incondicional, no parece el más á propósito para presidir la Cámara de Comercio desde el momento en que estas corporaciones vienen oponiéndose enérgicamente al ya mencionado proyecto por los males que habrá de acarrear a todas las clases contribuyentes.

Un señor diputado provincial se propone someter a la discusión de la Corporación un proyecto de nueva organización de la oficina de cuentas municipales para que estas sean examinadas y aprobadas dentro de plazo breve, dividiéndolas en corrientes y atrasadas.

Con este motivo el personal se aumentará con algunos oficiales sin que el presupuesto provincial sufra notables alteraciones, pues que se introducirán economías en varios otros servicios.

El proyecto tiene semejanza con la organización establecida en la Intervención general de Hacienda para las cuentas del Estado.

El País del día 17, publicó un artículo sobre la incompatibilidad de dos funcionarios judiciales en esta Audiencia, de cuyo asunto viene ocupándose LA LEGALIDAD en todos los números desde hace tres meses.

Como verán nuestros lectores en la carta de Madrid, el señor Becerra estuvo en la corte según ya lo anunciamos días pasados.

Y ahora decimos nosotros que ha regresado, y por las noticias que ayer hemos oído, parece que dicho señor trae excelentes impresiones acerca de su permanencia en Salamanca, en cuya Audiencia resulta incompatible desde Enero último.

Y en verdad que este mundo traidor tiene consuelo para todo.

Verán ustedes cómo trasladan el señor Becerra y se consue- ra también.

Porque para un hombre de ley siempre es un consuelo que la ley se cumpla.

Aun cuando tenga la molestia de andar con la maleta sufriendo los fuertes calores de Julio.

Estamos algo enterados.

Habiéndonos teleografiado nuestro corresponsal de Madrid que remite carta por el correo del Sábado, tenemos que retrasar dos días la publicación del presente número porque aquella habrá de comunicar noticias de oportunidad.

La prensa de provincias que leemos en estos días viene ocupándose del nombramiento de alcaldes para las poblaciones importantes discutiendo las cualidades de las personas que figuran como candidatos a esos cargos tan delicados como difíciles de desempeñar.

En Salamanca se habla mucho del asunto en los círculos, pero hay bastante intriga secreta que no trasluce a la prensa; hay cartas particulares de personajes y personajillos residentes en la corte, hay contestaciones secas de un elevado funcionario que estima con marcada tibieza servicios políticos muy cacareados, y hay tambien aspirantes a la Alcaldía que se la echan de adictos a la situación dominante como antes blasaban de serlo a la fusionista ocupando plaza en su comité. Estos individuos de muy escasa talla, se consideran con la suficiente para codiciar el primer bastón concejil.

Pero lo más chistoso que ocurre en esta manoseada cuestión, es que algún candidato con bendiciones, no parece ser del agrado de cierto sábio y respetable senador muy venerado en estas castellanas y beatas tierras, puesto que tal agrado se demuestra ó se demostró días pasados en favor de un edil de la clase de quintos.

Esos y otros rumores eran los que circulaban a última hora del sábado en los corrillos de la plaza; nosotros al comunicarlos a los lectores de esta Revista, lo hacemos con toda clase de reservas, mucho más cuando la carta de nuestro corresponsal en Madrid dirá algo sobre la Alcaldía.

Cortamos de La Liga de Contribuyentes:

«La Cámara de Comercio de Madrid, como colectividad ha entablado recurso de alzada ante el Gobernador de la provincia, contra varios impuestos consignados en el presupuesto de ingresos del Ayuntamiento, que han sido aprobados por la junta municipal y que aquella cree no se hallan ajustados a las prescripciones de la ley.

La nulidad de muchos impuestos ilegales podría pedir la Cámara de Salamanca, si de ella formaran parte varios gremios perjudicados, que hoy no honran la lista de aquella.»

Conformes con el apreciable colega, pero como decimos en otro lugar, existe en la Cámara de Comercio de Salamanca una anomalía, cual es la de que su dignísimo presidente ejerza el cargo de Alcalde presidente del Ayuntamiento y de la Junta municipal, contra la que proceden los recursos por impuestos ilegales y por otros motivos.

Antes de comenzar la sesión extraordinaria que celebra hoy la Junta municipal compuesta de los concejales y de los contribuyentes asociados, llega a nuestra noticia que el concejal don F. Pollo ha visitado a los señores asociados para pedirles que voten la gratificación ó sobresueldo que disfruta ese individuo con cargo a los fondos municipales, en concepto de conservador del Museo anatómico en la facultad de medicina.

Si el hecho es cierto como se nos asegura, no encontramos palabras para calificarlo.

Y si la votación resulta favorable a los cabildeos de dicho concejal, si este forma parte de la asamblea municipal, y si el Ayuntamiento con los asociados consiente la presencia de ese mismo vocal en sus deliberaciones, habrá que decir muy alto que la Salamanca de hoy es menos que una miserable aldea.

Días pasados se lamentaban algunos concejales de que los aspirantes a la mezquina plaza de barrendero del Municipio, les acosasen con recomendaciones para emitir sus votos.

¿Y qué dirán ahora del concejal don F. Pollo su *distinguido compañero*?

Se nos ruega que excitemos el celo del señor Delegado de Hacienda para que cese la paralización en muchos expedientes que penden de informe del abogado del Estado, unas veces por ausencias del mismo y otras porque aquellos se van aglomerando en la dependencia sin sujeción á plazos reglamentarios, con todo lo cual se causan grandes perjuicios á los interesados y á la Hacienda.

Aun cuando el actual abogado parece celoso é inteligente, debiera contar con auxiliares laboriosos y de práctica administrativa para que atiendan al servicio durante el tiempo en que aquel no pue-la permanecer en la oficina.

La administración económica en Salamanca, como hemos demostrado en números anteriores, necesita dos letrados por lo menos; sobre ello debiera el señor Fernández Ramos acudir á la superioridad, puesto que es de importancia y trascendencia todo cuanto se refiere á la misión de esos funcionarios.

Tenemos entendido que muchos de los vocales de la junta municipal se proponen votar contra la supresión de los premios de antigüedad que venían disfrutando los maestros de enseñanza en Salamanca.

El concejal señor Veira apoyará una enmienda para que vuelva á consignarse la suma de las 1.600 y pico de pesetas á que ascienden aquellos, considerando que es justísimo se atienda á tan benemérita clase.

LA LEGALIDAD se ocupó del asunto en el número anterior, manifestando su humilde opinión en conformidad á la que parece predominar en la mayoría de los asociados.

Es de esperar que los veteranos y dignísimos profesores recuperen lo que tan legítimamente les corresponde por antiguos acuerdos del municipio en bien de la enseñanza primaria.

Volvemos á recordar al señor Delegado de Hacienda la formalización de la famosa *Data interina* del Banco de España por el servicio de recaudación de contribuciones.

Los empleados que tuvo ese establecimiento, se hallan desesperados porque á causa del estado lamentable de aquel servicio, no pueden liberar sus fianzas á pesar de los años transcurridos.

En la calle del Navio, esquina á la de la Rúa, hay una casa que está denunciada como ruínosa en su fachada á la misma y á la de Quintana.

¿Por qué causa no se procede á su derribo? ¿Por qué otras muchas casas en igual estado continúan sin demolerse para su reedificación?

Estamos en la mejor época del año para hacer obras, los jornaleros no tienen trabajo, las industrias y oficios se hallan paralizadas.

¿Señor alcalde y señores concejales, es preciso cumplir mejor con los deberes de administradores del pueblo!

El ilustrado auditor de la Nunciatura monseñor Antonio Vico, ha tenido la atención, que en extremo le agradecemos, de remitirnos un ejemplar de la correcta versión al castellano, que con carácter oficial ha hecho dicha Nunciatura de la notable Enciclopedia de Su Santidad León XIII sobre el *Estado actual de los obreros*.

Llamamos la atención del señor Delegado de Hacienda acerca de las varias reclamaciones que hace mucho tiempo tienen presentadas numerosos contribuyentes de Sotoserrano por abusos y exacciones ilegales en la contribución territorial é impuesto de consumos.

Si la tardanza en resolver tales reclamaciones consiste en la morosidad del Ayuntamiento para remitir algunos datos, medios tiene el señor Delegado de hacerse obedecer, pues parece muy injusto que los contribuyentes sufran toda clase de vejámenes por la impunidad en que suelen quedar las autoridades que proceden arbitrariamente.

Toda la prensa viene ocupán lose del ruidoso proceso instruido en Madrid contra la duquesa de Castro Enriquez, por consecuencia de haberse encontrado en la vía pública á una niña con lesiones graves, la cual se hallaba al servicio de aquella.

El juzgado que decretó la prisión de la duquesa, ha negado su excarcelación cuyo auto está apelado ante la Audiencia.

En la provincia de Salamanca posee dicha señora una parte de sus muchas propiedades, entre las cuales se halla la magnífica dehesa de Castro Enriquez, distrito municipal de Aldehuela de la Bóveda cuyo valor en venta se calcula en cuatro millones de reales.

La referida duquesa está emparentada con las opulentas familias de Soriano y Gaviria.

Cerca de las dos de la madrugada terminó la sesión de la Junta municipal, comenzada en la noche del sábado, para discutir el presupuesto, quedando pendiente para otra sesión.

No disponemos de espacio para reseñar el debate que sostuvo el señor Veira contra los señores López Pérez, García Polo y Petit, en diferentes capítulos de gastos.

Los maestros consiguieron triunfar en la cuestión de premios, habiéndolos defendido elocuentemente los señores Veira y Blanco (don Juan Lorenzo).

El concejal don F. Pollo asistió á la asamblea tomando parte en las votaciones, si bien á una seña de la presidencia pasó al cuartito excusado asomando la cabeza con cuando en cuando, durante la discusión de su conservadría anatómica.

El señor García Polo pronunció varios discursos acalorándose muchísimo en contra del señor Veira, al cual calificó de perturbador y de opositor sistemático.

Pero el señor Veira con su calma habitual, se limitó á pedir que se consignasen en el acta aquellas palabras.

Por fin salió de penas y también del cuartito don F. Pollo que obtuvo 16 votos contra siete si mal no recordamos. El señor López (Paulino) peroró en favor de aquel con argumentos de los que acostumbra para defender lo idefendible.

Fué objeto de comentarios que no concurrirían á esa sesión los concejales republicanos señores Núñez y Cáceres, así como los monárquicos Murga y Valhondo.

Y finalmente, se decla que despues de terminada la sesión otro republicano concejal electo abrazó al monárquico don Paulino felicitándole por su brillante defensa; no sabemos si tal

felicitación se referiría á lo de don F. Pollo, en cuyo caso nosotros legos como somos en esas cosas de la política, no alcanzamos si es ó no auténtico el republicanismo de varios ediles futuros y presentes.

El nuevo Ayuntamiento de Salamanca que debe constituirse el día 1º de Julio próximo, será suspendido y luego disuelto despues de las primeras sesiones.

Tal es nuestra opinión, á juzgar por las impresiones que ayer pudimos recoger.

Hay concejales que al ver el espectáculo que ofrece y ofrecerá el municipio en diversas cuestiones, preferirán marcharse á su casa, apartándose de toda ingerencia en la administración municipal, aun cuando con tal proceder pudieran quedarse sin concejalías los demás, que tanto parecen codiciarlas.

ATENEO SALMANTINO COLEGIO DE NIÑOS DE DON MANUEL DURÁN

Desde este día quedan abiertos repastos de todas las asignaturas de segun la enseñanza, para los alumnos que hayan de examinarse en los extraordinarios del próximo Septiembre.

Salamanca 15 de Junio de 1891.—El Director, Manuel Durán.

Carta de Madrid

Dispénsame, amigo mío, que aproveche el domingo para escribirle; ayer no me fué posible por haber tenido que acompañar al ministerio de Fomento á un primo de Valladolid, y allí, como suele suceder en nuestras dichas oficinas, invertí toda la tarde hasta la hora de comer. Que me perdonen los prelados trabajar en día festivo, ya que sus eminencias tanto empeño demuestran en castigar al que quebrante el santo descanso dominical, cuyo proyecto de ley, según los pronósticos de usted y los míos, quedará archivado en el Congreso hasta sabe Dios cuando. Y más vale así, porque semejante ley no es posible cumplirse sin dar lugar á continuos conflictos, dado el modo de ser de la vida de hoy.

El suceso de la duquesa de Castro Enriquez sigue siendo el tema de todas las conversaciones; su prisión fué decretada por la opinión pública, de la cual no hay gobierno ni jueces capaces de sustraerse. En los primeros días fueron arrebatados los diarios de mayor circulación para conocer los detalles del drama, que al mismo jesuita P. Coloma no podrá menos de haberle sorprendido, aun conociendo á fondo las flaquezas de ciertas damas elevadas.

Acostumbradas las gentes de la clase media y pobre á sufrir todas las molestias y disgustos consiguientes á un proceso criminal por sucesos menos graves que este, creyeron que la duquesa permanecería en su palacio con las consideraciones debidas á su alto rango; pero no ha sucedido así, en lo cual la justicia gana muchísimo ante aquellas clases que suelen tener la manía de desconfiar de ella.

Claro es que *La Epoca* y algún otro diario ministerial no se muestran conformes con la solución al prólogo del drama, pero aquella veterana tuvo que contener sus ímpetus aristocráticos, por el reciente suceso de Málaga del que fué víctima el opulento Loring, hermano político del ministro Silvela, y para cuyo presunto delincuente pidió *La Epoca* justicia pronta y seca aun sin conocer si existió ó nó provocación y agresión de parte del personaje muerto.

La prisión de la duquesa me trae á la memoria el discurso de Silvela en Málaga que extractó LA LEGALIDAD no ha mucho, lamentando el eminente jurisperito que en estos tiempos las leyes perdían su fuerza ante la aristocracia de la política y del dinero, mostrándose muy rigurosas con los humildes. Y para hacer resaltar más lo funesto del caciquismo civil y religioso que nos aniquila, refería historias de reyes muy católicos, que desafiando las iras de los papas, encarcelaron y ahorcaron á obispos y nobles acusados de robo ó de rebeldía al Estado.

¿Qué sucedería hoy si el ejemplo de esos reyes fuera imitado por cualquiera gobierno más ó menos liberal?

Con un calor de 34 grados se ha votado en el Congreso el malhadado proyecto del Banco para el aumento de billetes; en el Senado le espera rudísima oposición, logrará mayoría de votos para ser ley en Julio, pero los ánimos se hallan muy excitados y no puede predecirse lo que sucederá. Refiriéndose al Banco, decía Castelar en el salón de conferencias:

Al ver un edificio, enclavado en el mejor sitio de Madrid, todo de piedra, suntuoso y soberbio en el exterior, creíase que por dentro todo era mármol y piedras preciosas, pero cuando se traspasan sus pórticos se recibe el desengaño de ver que todo es escayola.

Así es el crédito; todo por fuera, muchos billetes, muchos millones nominales, pero en el interior, en el fondo, nada, todo escayola.

He visto á Oliva, y parece inclinado á largarse nuevamente á esa; no sé si sus ocupaciones domésticas le impedirán combatir la obra de Cos Gayón, lo cual para el laborioso senador salamanquino afiliado al partido fusionista no dejaría de contrariarle por ser consejero de esa sucursal del Banco. Esto no pasa de ser una opinión mía, pues ya sabe usted que trato poco á don Vicente é ignoro su manera de pensar acerca de un asunto que tanto afecta á la riqueza nacional.

En estos días no dejó de haber salamanquinos por aquí; entre otros, recuerdo al director de *La Concordia*, que iba muy entretenido con sus paisanos el ministro Villaverde y Gerardo Neyra, jefe de sección; al fiscal de esa Audiencia con otro que no conocía, pero luego me dijo Galante que era Paulino; el síndico de la Caja de Crespo Rascón; los dos deben haberse marchado ya; hoy supe que estuvieron en Valladolid, según mi primo que los conoce desde los toros del año pasado en esa.

Y á propósito, aquel se empeña en que le acompañe á los toros de Burgos, y desde allí me irá á Valladolid para estar en la vista del pleito de la Caja y poder enterarme de una cosa que aún ignoro en sus detalles; luego pienso pasar un día en esa y le contaré mucho que no puede escribirse.

Supongo recibiría usted un ejemplar de la Enciclopedia del Papa, pues me prometió enviársela mi amigo el de la Nunciatura. Por cierto que en ella se hallan muy preocupados con el delicado estado de Su Santidad con motivo del disgusto que le produjo la evaporación de gran parte del dinero de San Pedro, á consecuencia de que los encargados de administrarlo no informaron bien al Papa sobre la solidez y crédito de algunas sociedades donde se colocaron los fondos para sacar un buen interés. El prelado tesorero y algún otro sacerdote empleado en aquella administración, han sido relevados. Su Santidad y los cardenales están afectadísimos porque tales sucesos conocidos ya en todo el mundo, han de contribuir á que disminuya la piedad de los fieles.

Me preguntaba usted qué había de Alcalde para esa; he procurado informarme ayer mismo donde se saben las cosas que ahí ocurren. La candidatura de Girón ha perdido terreno para lo de ahora, queda encasillado por las contingencias futuras que han de ocurrir dando al traste con don Matías que será el nombrado del 26 al 27; se han discutido mucho los Murgas, Charros, Sañz y un cachito á Petit. El uno por no querer *retundamente*—como diría cierto concejalero—y los otros por no agrandar bastante á los señores, no pueden saborear la codiciada credencial. Y no habiendo más ediles entre quienes es coger, sopena de dársele á un republicano de los netos, se opta por complacer al que designa el diputado de la capital, quien ya hace días recibiría la ritual carta circular del ministro pidiéndole el nombre de su candidato.

Está, pues, de enhorabuena el anciano y simpático zamorano, no lo estarán menos sus amigos, entre los cuales, segun me dice una apreciable señora de Salamanca, lo son y muy futimos los acaudalados propietarios Cuadros y Gutiérrez Amigo.

El senador Prelado salió el martes para esa diócesis, no ha dejado de gestionar con su acostumbrada actividad varios asuntos de interes para la misma; ignoro si habrá conseguido todo lo que desea. Sé de uno en que nada logra ni logrará por corresponder al Tribunal de Cuentas; se trata de reintegrar al Tesoro cantidades considerables que hace años se percibieron indebidamente por la administración diocesana y de no pagarse en un plazo breve, habrá lugar á retenciones del presupuesto del Clero. Así lo he oído de persona que me merece crédito.

Silvela sale del ministerio muy pronto; afectado profundamente por la desgracia de su hermano político originada en las cuestiones del caciquismo, opina que con las corruptelas del actual sistema parlamentario, no es posible gobernar ni aplicar las leyes. El partido conservador—dice—está completamente destrozado, sus ambiciones personales idénticas ó quizás en mayor escala á las del partido fusionista, son incorregibles y no hay carácter enérgico que pueda prescindir de ellas. Esta conversación se la oyó ayer un amigo mío que fué á darle el pésame.

Hasta dentro de pocos días que le abraee. —R.

Salamanca.—Imprenta de Núñez